



Libertad y Orden

**Ministerio de Relaciones Exteriores**  
República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO **2360** DE

**-7 ABR 2017**

Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores

**LA VICEMINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES  
ENCARGADA DE LAS FUNCIONES DEL DESPACHO  
DE LA MINISTRA DE RELACIONES EXTERIORES**

En uso de sus facultades legales y, en especial de las que le confieren los artículos 24 y 25 de la Ley 909 de 2004, el numeral 17 del artículo 6 del Decreto 3355 de 2009, los artículos 2.2.5.3.3 y 2.2.5.9.7 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 2 del Decreto 1338 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004 establece que los empleados de carrera tendrán derecho a ser encargados de empleos de carrera administrativa si acreditan los requisitos para su ejercicio, poseen las aptitudes y habilidades para su desempeño, no han sido sancionados disciplinariamente en el último año y su última evaluación del desempeño sea sobresaliente. El término de esta situación no podrá ser superior a seis (6) meses.

Que la señora ANA MERCEDES SUÁREZ GONZÁLEZ titular del cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, fue encargada en el cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, grado 15.

Que el cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, está en VACANCIA TEMPORAL y fue provisto en encargo al señor RICARDO RÍOS CORTÉS, mediante Resolución 1229 del 14 de marzo del 2016 y tomó posesión el 11 de abril del 2016.

Que al señor RICARDO RÍOS CORTÉS mediante Resolución 5769 del 16 de septiembre del 2016, le fue prorrogado a partir del 11 de octubre del 2016 y hasta por el término de seis meses, el encargo en el cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, de la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Que el señor RICARDO RÍOS CORTÉS en el último período de Evaluación del Desempeño Laboral, alcanzó el nivel sobresaliente y tiene el derecho preferencial para ser encargado.

Que, en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- PRORROGAR** a partir del 11 de abril del 2017 y por el término de seis (6) meses, al señor **RICARDO RÍOS CORTÉS**, identificado con cédula de ciudadanía número 79.413.672, el encargo en el cargo de Secretario Ejecutivo, código 4210, grado 20, de la

Continuación de la resolución "Por la cual se prorroga un encargo en la planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores".

planta global del Ministerio de Relaciones Exteriores, de acuerdo con lo expuesto en la parte motiva de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.-** La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., a

-7 ABR 2017



**PATTI LONDOÑO JARAMILLO**

  
ERC / MJZ / GNT / ABU